

GACETA MUNICIPAL

SUMARIO

- APROBACIÓN, DEL ACUERDO POR EL CUAL EL AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, APRUEBA EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COACALCO (SAPASAC).
- APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL CUAL, EL AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES QUE FUNCIONARAN EN EL PERIODO DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO 2025-2027.
- APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL CUAL EL AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, APRUEBA LA ADICIÓN AL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN III. DIRECCIONES, PARA INCORPORAR A LA DIRECCIÓN DE DIVERSIDAD SEXUAL AL BANDO MUNICIPAL
- PRESENTACIÓN DE LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE CONFORMAN LA TERNA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRALORA O CONTRALOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027
- APROBACIÓN, DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS
- APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL 2025-2027.
- APROBACIÓN, DE LA PROPUESTA DEL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
- APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027, EMITE EL SENTIDO DE SU VOTO, EN RELACIÓN A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, REFERENTES A LA REFORMA AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
- APROBACIÓN, PARA QUE SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL TESORERO, ADHERIR AL MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, EN EL EJERCICIO 2025, AL CONVENIO DEL FONDO FINANCIERO DE AHORRO MUNICIPAL, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON UN MONTO MENSUAL FIJO DE \$4,000,000.00 CUATRO MILLONES 00/100 M.N, A DESCONTAR DIRECTAMENTE DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, ESTABLECIDO EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA ESTE MUNICIPIO.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

EL MAESTRO DAVID SÁNCHEZ ISIDORO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 31 FRACCIÓN I, 48 FRACCIÓN II Y III, 160, 161, 162 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2025-2027, HABIENDO A SUS HABITANTES SABED:

DURANTE EL DESAHOGO DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL 2025, SE APRUEBAN:

----- PUNTO 4 -----

EN USO DE LA VOZ LA LIC. ÁNGELES YASMIN DIMAS VARGAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO:

CON GUSTO PRESIDENTE, EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL NUMERAL CUATRO; PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ACUERDO POR EL CUAL EL AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, APRUEBA EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COACALCO (SAPASAC). QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE: MTR. DAVID SÁNCHEZ ISIDORO,
SECRETARIO TÉCNICO: LIC. MARTÍN MUÑOZ MONTIEL,
REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO: C. LINDA DAYAN NAVA CHICHIA,
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN: ING. SALVADOR IBARRA REYES,
COMISARIO: LIC. KAREN BÁEZ MELO,
VOCAL 1: C. GERARDO ANTONIO ROJAS TENA,
VOCAL 2: C. GABRIEL VAZQUEZ VAZQUEZ,
VOCAL 3: C. MARCELINO MARTÍNEZ ROBLES.

ACUERDO

UNA VEZ DESAHOGADO Y SOMETIDO A VOTACIÓN, EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES

----- PUNTO 5 -----

EN USO DE LA VOZ LA LIC. ÁNGELES YASMIN DIMAS VARGAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO:

CON GUSTO PRESIDENTE, EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL NUMERAL CINCO; PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL CUAL, EL AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES QUE FUNCIONARÁN EN EL PERÍODO DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO 2025-2027. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENTE: KAREN BÁEZ MELO, SINDICO,
SECRETARIO: HOMERO CARRANZA GONZÁLEZ, PRIMER REGIDOR,
VOCA: JESÚS EMILIANO GUTIÉRREZ RUIZ, QUINTO REGIDOR.

COMISIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO

PRESIDENTE: MTR. DAVID SÁNCHEZ ISIDORO,
SECRETARIO: DOCTOR RAFAEL CHACÓN VILLAGRÁN,
VOCAL 1: LICENCIADA CAROLINA BERENICE GUEVARA MAUPOME.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

PRESIDENTE: MTR. DAVID SÁNCHEZ ISIDORO,
SECRETARIO: CIUDADANA VERÓNICA TINOCO PÉREZ, CUARTA REGIDORA,
VOCAL: MAESTRA ZANNI HERNÁNDEZ PÉREZ, SEXTA REGIDORA

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

EN USO DE LA VOZ EL MAESTRO DAVID SÁNCHEZ ISIDORO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL ESTADO DE MÉXICO, MANIFIESTA:

CON FUNDAMENTO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROPONGO SE APRUEBE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES, QUE FUNCIONARAN EN EL PERIODO DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO 2025 – 2027. SIENDO ESTAS, LA COMISIÓN DE HACIENDA, LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

ACUERDO

UNA VEZ DESAHOGADO Y SOMETIDO A VOTACIÓN, EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES

----- PUNTO 6 -----

EN USO DE LA VOZ LA LIC. ÁNGELES YASMIN DIMAS VARGAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO:

CON GUSTO PRESIDENTE, EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL NUMERAL SEIS; PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL CUAL EL AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, APRUEBA LA ADICIÓN AL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN III. DIRECCIONES, PARA INCORPORAR A LA DIRECCIÓN DE DIVERSIDAD SEXUAL AL BANDO MUNICIPAL

EN USO DE LA VOZ EL MAESTRO DAVID SÁNCHEZ ISIDORO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL ESTADO DE MÉXICO, MANIFIESTA:

GRACIAS SECRETARIA, CON FUNDAMENTO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROPONGO SE APRUEBE LA ADICIÓN AL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN III. DEL BANDO MUNICIPAL, AL APARTADO DE DIRECCIONES, LA INCORPORACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DIVERSIDAD SEXUAL. POR LO QUE PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL PRESENTE Y PREGUNTO A ESTE CUERPO EDILICIO: ¿SI TIENEN ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO?

EN USO DE LA VOZ EL LIC. JESÚS EMILIO GUTIÉRREZ RUIZ, QUINTO REGIDOR.

SALUDO CON RESPETO A NUESTRO PRESIDENTE MUNICIPAL, A NUESTRO SÍNDICO MIEMBROS DEL HONORABLE CABILDO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y A TODOS LOS QUE NOS SIGUEN POR ESTA TRANSMISIÓN EN VIVO. QUIERO INICIAR ESTE POSICIONAMIENTO AGRADECIENDO Y RECONOCIENDO LA INCLUSIÓN Y EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS A NUESTRO PRESIDENTE EL MAESTRO DAVID SÁNCHEZ ISIDORO, POR SU COMPROMISO CUMPLIDO CON LA POBLACIÓN LGBTQ+, POR AL CREAR EN DÍAS PASADOS LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD SEXUAL, ASÍ COMO A ESTE HONORABLE CABILDO POR SU VOTO A FAVOR. CON ELLO NUESTRO HERMOSO COACALCO SE SUMA A LOS MUNICIPIOS QUE HAN CREADO DIRECCIONES ENCAMINADAS A ATENDER LAS DIVERSAS PROBLEMÁTICAS QUE 7 ENFRENTAN LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO. ESTE HONORABLE CABILDO DEMUESTRA DE SU CAPACIDAD PARA ESCUCHAR A TODAS LAS POBLACIONES, RECONOCIENDO LOS DERECHOS Y LIBERTADES BÁSICAS DE TODAS LAS PERSONAS, ASÍ COMO ATENDER LOS RECLAMOS Y PREOCUPACIONES DE LA SOCIEDAD. HASTA HACE ALGUNOS AÑOS, LA HOMOSEXUALIDAD AÚN SE ENCONTRABA EN LISTADA COMO UNA DE LAS ENFERMEDADES MENTALES, HASTA HACE UNOS AÑOS NO ERA POSIBLE QUE DOS PERSONAS DEL MISMO SEXO CONTRAJERAN MATRIMONIO LIMITANDO EL PLENO USO DE SUS DERECHOS HUMANOS, HASTA HACE UN PAR DE MESES, SE PERMITÍA QUE PERSONAS SIN NINGÚN FUNDAMENTO CIENTÍFICO, IMPLEMENTARAN LAS MAL LLAMADAS TERAPIAS DE CONVERSIÓN, UTILIZANDO MÉTODOS QUE ATENTABAN CONTRA LA DIGNIDAD Y LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS. LOS AVANCES EN MATERIA DE LA NO DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO, SON NOTABLES; ESTÁN RECONOCIENDO EN DIVERSOS INSTRUMENTOS DECLARACIONES Y RESOLUCIONES INTERNACIONALES COMO LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, PARTICULARMENTE EN SU CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO POR SU CODIFICACIÓN EN LOS TEXTOS CONSTITUCIONALES DE ALGUNOS PAÍSES, INCLUYENDO NUESTRA CONSTITUCIÓN. ESTOS AVANCES NO SE PUEDEN ENTENDER NI EXPLICAR, SIN RECONOCER A LOS COMPAÑEROS ACTIVISTAS COLECTIVAS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, NO PUEDO PASAR NI DEJAR DE RECONOCER A LOS LUCHADORES INCANSABLES QUE YA NO SE ENCUENTRAN CON NOSOTROS, PERO QUE TRABAJAN PARA QUE HOY PERSONAS COMO YO, OCUPEMOS UN LUGAR EN LA TOMA DE DECISIONES. GRACIAS POR SU INALCANZABLE LUCHA, QUEDA MUCHO POR HACER PARA GARANTIZAR QUE LAS PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO, EJERZAN SUS DERECHOS DE MANERA PLENA. EL ESTADO DE MÉXICO ES UNO DE LOS CINCO ESTADOS MÁS VIOLENTOS, PARA LAS

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

PERSONAS PERTENECIENTES A LAS POBLACIONES DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO, SEGÚN LOS DATOS DE LA FUNDACIÓN ARCOÍRIS LETRAS Y S. PARA COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA EN CONTRA DE NUESTRAS POBLACIONES, ES NECESARIO QUE LAS INSTITUCIONES TRABAJEN PARA DAR ATENCIÓN DE MANERA INTEGRAL A LAS PROBLEMÁTICAS A LA QUE NOS ENFRENTAMOS, LIMITÁNDONOS AL ACCESO DE LA EDUCACIÓN, EMPLEO, JUSTICIA Y SALUD. ANTE ESTA REALIDAD, MUNICIPIOS NO SON AJENOS Y DEBEN TOMAR LA RESPONSABILIDAD QUE NOS TOCA. APROVECHO PARA HACER UN LLAMADO RESPETUOSO, AL CONGRESO 8 DEL ESTADO DE MÉXICO PARA QUE AGREGUEN EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA OBLIGATORIEDAD DE TENER UN ÁREA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO EN LOS 125 MUNICIPIOS Y SE LES ASIGNE UN PRESUPUESTO ESPECÍFICO, YA QUE LOS AYUNTAMIENTOS JUEGAN UN PAPEL IMPORTANTE, AL SER LOS MÁS CERCANOS A LA GENTE, AHÍ SE DA EL PRIMER CONTACTO DE LA SOCIEDAD CON SUS AUTORIDADES, GENERALMENTE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. ESTE HONORABLE CABILDO, TENDRÁ QUE TRABAJAR DE MANERA DE LA MANO CON LA DIRECCIÓN DE LA DIVERSIDAD, PARA QUE CUALQUIER PERSONA QUE TOQUE LA PUERTA DE ESTE AYUNTAMIENTO, SE ENCUENTRE UNA RESPUESTA Y AYUDA. ESTE MUNICIPIO TENDRÁ QUE SER PARTE PARA ELIMINAR LAS DESIGUALDADES Y LA VIOLENCIA QUE SEGUIMOS VIVIENDO, COMO REGIDOR EMANADO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y MIEMBRO DE LA POBLACIÓN LGBTTIQ+, SOSTENGO MI COMPROMISO PARA TRABAJAR POR EL BIENESTAR DE LOS COACALQUENSES Y ESPECÍFICAMENTE PARA LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO, DENTRO Y FUERA DE ESTE AYUNTAMIENTO, YA QUE ESTOY CONVENCIDO QUE LA SUMA DE DISTINTOS ESFUERZOS, LOGRARÁN UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA E IGUALITARIA. EN NUESTRA ACTUALIDAD NINGUNA DEMOCRACIA ESTARÍA COMPLETA, SI LA DIVERSIDAD NO ESTUVIERA PRESENTE SOLO JUNTOS, SIN DISTINCIÓN DE COLORES, ES COMO AVANZAREMOS PARA FORJAR UN MEJOR FUTURO PARA TODOS, TODAS Y TODES, ES CUÁNTO

EN USO DE LA VOZ EL MAESTRO DAVID SÁNCHEZ ISIDORO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL ESTADO DE MÉXICO, MANIFIESTA:

GRACIAS SEÑOR REGIDOR, POR SU POSICIONAMIENTO, MUY ATINADO Y COMPARTO COMPLETAMENTE CON CADA UNA DE SUS LETRAS

SI NO HUBIERA ALGÚN COMENTARIO ADICIONAL, SOLICITO A LA SECRETARIA RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE

UNA VEZ DESAHOGADO Y SOMETIDO A VOTACIÓN, EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO HA SIDO APROBADO POR **MAYORÍA**, VOTANDO EN ABSTENCIÓN, LA SEGUNDA REGIDORA.

----- PUNTO 7 -----

EN USO DE LA VOZ LA LIC. ÁNGELES YASMIN DIMAS VARGAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO:

CON GUSTO PRESIDENTE, EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL NUMERAL SIETE; PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE CONFORMAN LA TERNA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRALORA O CONTRALOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027.

EN USO DE LA VOZ EL MAESTRO DAVID SÁNCHEZ ISIDORO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL ESTADO DE MÉXICO, MANIFIESTA:

GRACIAS SECRETARIA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 Y 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTICULO 31 FRACC XVII, ARTICULO 110 Y 111 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA, PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CONTRALORA O CONTRALOR DEL AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025 – 2027, SE REGISTRARON 4 ASPIRANTES, DE LOS CUALES 3 DE ELLOS NO CUMPLEN EN SU TOTALIDAD CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE DICHA CONVOCATORIA. TODA VEZ, QUE DOS DE ELLOS NO INTEGRARON LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA Y UNO MAS NO CUMPLE CON EL TIEMPO DE EXPERIENCIA REQUERIDO, POR LO QUE SE HACE DE CONOCIMIENTO A ESTE CUERPO EDILICIO, QUE EL ÚNICO ASPIRANTE QUE 10 CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, ES LA MAESTRA NORMA TERESA ACEVEDO MIGUEL.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

UNA VEZ DESAHOGADO Y SOMETIDO A VOTACIÓN, EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES

----- **PUNTO 9** -----

EN USO DE LA VOZ LA LIC. ÁNGELES YASMIN DIMAS VARGAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

CON GUSTO PRESIDENTE, EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL NUMERAL NUEVE; PROPUESTA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN, DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS. QUEDANDO INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA.

PRESIDENTE: LICENCIADA KAREN BÁEZ MELO,
SECRETARIO: LICENCIADO PEDRO DÁVILA FERNÁNDEZ,
VOCAL: CIUDADANA YADIRA MEZA MEDINA.

EN USO DE LA VOZ EL MAESTRO DAVID SÁNCHEZ ISIDORO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL ESTADO DE MÉXICO, MANIFIESTA:

GRACIAS SECRETARIA, CON FUNDAMENTO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROONGO SE APRUEBE, LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.

UNA VEZ DESAHOGADO Y SOMETIDO A VOTACIÓN, EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES.

----- **PUNTO 10** -----

EN USO DE LA VOZ LA LIC. ÁNGELES YASMIN DIMAS VARGAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO:

CON GUSTO PRESIDENTE, EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL NUMERAL DIEZ; PROPUESTA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL 2025-2027.

EN USO DE LA VOZ EL MAESTRO DAVID SÁNCHEZ ISIDORO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL ESTADO DE MÉXICO, MANIFIESTA:

GRACIAS SECRETARIA, CON FUNDAMENTO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DE ESTADO DE MÉXICO, APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL 2025-2027.

UNA VEZ DESAHOGADO Y SOMETIDO A VOTACIÓN, EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES.

----- **PUNTO 11** -----

EN USO DE LA VOZ LA LIC. ÁNGELES YASMIN DIMAS VARGAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO:

CON GUSTO PRESIDENTE, EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL NUMERAL ONCE; PROPUESTA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, DE LA PROPUESTA DEL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

EN USO DE LA VOZ EL MAESTRO DAVID SÁNCHEZ ISIDORO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL ESTADO DE MÉXICO, MANIFIESTA

GRACIAS SECRETARIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 58 BIS DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROONGO SE APRUEBE, A LA LIC. NATLLY ESMERALDA PÉREZ MARTÍNEZ COMO SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

UNA VEZ DESAHOGADO Y SOMETIDO A VOTACIÓN, EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES.

----- PUNTO 12 -----

EN USO DE LA VOZ LA LIC. ÁNGELES YASMIN DIMAS VARGAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

CON GUSTO PRESIDENTE, EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL NUMERAL DOCE; PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027, EMITE EL SENTIDO DE SU VOTO, EN RELACIÓN A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, REFERENTES A LA REFORMA AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

EN USO DE LA VOZ EL MAESTRO DAVID SÁNCHEZ ISIDORO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL ESTADO DE MÉXICO, MANIFIESTA:

GRACIAS SECRETARIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. PROPONGO SE EMITA EL SENTIDO DE SU VOTO EN RELACIÓN A MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, REFERENTES A LA REFORMA AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, POR LO QUE PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL PRESENTE Y PREGUNTO A ESTE CUERPO EDILICIO: ¿SI TIENEN ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO?

EN USO DE LA VOZ LA MTRA. ZANNI HERNÁNDEZ PÉREZ, SEXTA REGIDORA.

---- MAESTRO DAVID SÁNCHEZ ISIDORO, BUENOS DÍAS SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SINDICA, REGIDORAS, REGIDORES, MUY BUENOS DÍAS A TODOS Y A LOS QUE NOS SIGUEN A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES. LA REFORMA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, PARA IMPLEMENTAR LA ELECCIÓN POPULAR DE JUECES Y MAGISTRADOS EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, BUSCA OTORGAR A LOS CIUDADANOS UN PAPEL ACTIVO Y DIRECTO EN LA SELECCIÓN DE QUIENES TIENEN A SU CARGO LA TAREA DE IMPARTIR JUSTICIA Y DE INTERPRETAR EN EL MARCO CONSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE MÉXICO. ESTA REFORMA ES EL RESULTADO DE UN ESFUERZO DE ACTUALIZACIÓN FUNCIONAL Y ESTRUCTURAL DEL PODER JUDICIAL, SURGIDO DENTRO DEL MISMO Y QUE SE CONSOLIDÓ EN LEGITIMIDAD DEMOCRÁTICA, GRACIAS AL CONSENSO INÉDITO DE LOS TRES PODERES PARA REALMENTE ATENDER A LOS ASPECTOS QUE NECESITABAN SER CAMBIADOS, NO SOLO DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL CUMPLIMIENTO DE LA LABOR JUDICIAL EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS EN DONDE OPERAN, SINO TAMBIÉN DESDE UN PROCESO HONESTO DE ANÁLISIS Y GENERACIÓN DE PROPUESTAS EN BENEFICIO DE TODAS Y TODOS LOS MEXIQUENSES. EL OBJETIVO DE LA REFORMA, ES LA CONCRECIÓN DE UN PODER JUDICIAL MÁS EFICIENTE, MÁS EFICAZ, MÁS CERCANO A LAS PERSONAS Y MÁS PROFESIONAL, QUE VA A GENERAR NECESARIAMENTE UNA MEJOR JUSTICIA PARA EL PAÍS, ASÍ SE MARCA UN ANTES Y UN DESPUÉS EN LA LABOR JUDICIAL EN EL ESTADO DE MÉXICO, PUES LAS DISTINTAS MODIFICACIONES REDEFINICIONES Y ADECUACIONES QUE SON PARTE DE LA REFORMA, LA CONVIERTEN EN LA TRANSFORMACIÓN MÁS IMPORTANTE DEL PODER JUDICIAL. ESTA REFORMA IMPLICA UNA RENOVACIÓN ESTRUCTURAL PARA GENERAR UNA JUSTICIA MÁS ÁGIL Y EFICIENTE, ALINEÁNDOSE CON LOS CAMBIOS SOCIALES Y CULTURALES GENERADOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS Y PARA CUMPLIR LOS LLAMADOS DE LA SOCIEDAD MEXICANA DE UNA JUSTICIA EXPEDITA. EN ESTE SENTIDO LA REFORMA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO ASPIRAR A DEMOCRATIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA, PROMOVRIENDO UN MODELO EN EL CUAL LA CIUDADANÍA ELIGE A LOS JUECES Y MAGISTRADOS QUE INTERPRETARÁN LAS LEYES Y DERECHOS FUNDAMENTALES EN SU COMUNIDAD. ESTE SISTEMA DE ELECCIÓN DIRECTA, BUSCA QUE LA INTERPRETACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN NO SE DISTANCIE DE LA REALIDAD SOCIAL Y DE LAS NECESIDADES DE LOS MEXIQUENSES, PERMITIENDO ASÍ UNA JUSTICIA MÁS CERCANA Y REPRESENTATIVA DE LOS INTERESES POPULARES. LA ELECCIÓN POPULAR DE JUECES Y MAGISTRADOS PERMITE A LA DEMOCRATIZACIÓN DE LOS TRES PODERES CONSTITUIDOS, MEDIANTE EL PACTO SOCIAL, LO QUE SE TRADUCE EN QUE EL PUEBLO COMO SOBERANO QUE ES, TENDRÁ GARANTIZADO SU DERECHO INALIENABLE DE ELEGIR A TODOS SUS MANDATARIOS Y FUNCIONARIOS, INCLUYENDO A LOS ENCARGADOS DE APLICAR LA LEY Y RESOLVER CONFLICTOS CONSTITUCIONALES. FINALMENTE, CON ESTA REFORMA SE BUSCAN TENER UNA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA MÁS CERCANA A LAS PERSONAS QUE SUPERE ANTIGUAS BARRERAS COMO LA DE LOS

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

PROCEDIMIENTOS, PARA LO CUAL INCORPORA LA JUSTICIA DIGITAL, LAS DE LENGUAJE, POR ELLO SE FORMA PROFESIONALES DE LA JUSTICIA PARA QUE DOMINEN DIFERENTES LENGUAS O LAS DE CONOCIMIENTO, CON ESE PROPÓSITO INCORPORA A JUEZAS Y JUECES MÁS SENSIBLES A LAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES, TODO EN BENEFICIO DEL PUEBLO DEL ESTADO DE MÉXICO. MUCHAS GRACIAS.

EN USO DE LA VOZ ÉL. DR RAFAEL CHACÓN VILLAGRÁN, SÉPTIMO REGIDOR. –

BUEN DÍA PRESIDENTE, RECONOZCO Y AGRADEZCO, QUE SE NOS HA ENTREGADO LA INFORMACIÓN, LA ORDEN DEL DÍA Y ANEXO, EN TIEMPO Y FORMA, ASÍ COMO LA ATENCIÓN DEL EQUIPO, DE LOS CAMBIOS QUE HAY A VECES POR CIRCUNSTANCIAS. SALUDO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y A LA CIUDADANÍA DE NUESTRO MUNICIPIO, QUE NOS VEN A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES. RESPECTO A ESTE PUNTO ADELANTO QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR, SIN EMBARGO, QUIERO EXPLICAR DE MANERA CONCRETA LO QUE BUSCA LA REFORMA AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. "LA SUPREMA CORTE RECONOCE QUE 40% DE LOS TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL SON FAMILIARES" LA REFORMA AL PODER JUDICIAL BUSCA RENOVAR Y FORTALECER SU CAPACIDAD PARA AFRONTAR LOS DESAFÍOS DE MÉXICO, ASEGURANDO QUE RESPONDA DE MANERA EFICAZ A LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA, PROPONER UNA ESTRUCTURA FUNCIONAL CON LEGITIMIDAD DEMOCRÁTICA, QUE RESPALDA Y VALIDE SUS DECISIONES ADEMÁS DE MECANISMOS SÓLIDOS PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN, LA IMPUNIDAD, EL NEPOTISMO EL TRÁFICO DE INFLUENCIAS Y LOS ABUSOS. EL OBJETIVO ES PROMOVER UN SISTEMA JUDICIAL TRANSPARENTE RESPONSABLE Y ABIERTO AL ESCRUTINIO, CONTRARIO A LAS CRÍTICAS, LA 17 REFORMA NO BUSCA DEBILITAR LA AUTONOMÍA INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL, SINO ROBUSTECERLO MEDIANTE UNA LEGITIMIDAD SUSTENTADA, EN LA VOLUNTAD POPULAR, SE PRETENDE CERRAR LA BRECHA EXISTENTE ENTRE LA SOCIEDAD Y EL PODER JUDICIAL, RESTAURANDO LA CONFIANZA CIUDADANA EN INSTITUCIONES Y FUNCIONARIOS QUE HAN PERDIDO CREDIBILIDAD. ESTA INICIATIVA RESPONDE A LA EXIGENCIA DE UNA DEMANDA HISTÓRICA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 CONSTITUCIONAL, LA SOBERANÍA NACIONAL RESIDE EN EL PUEBLO. EL CUAL ES UN NUMERAL QUE ESTÁ DESDE LA CONSTITUCIÓN DE 1857. CONCLUYO, Y COMO LA LEY POSITIVA ES OBRA DEL SER HUMANO JAMÁS SERÁ PERFECTA, SIEMPRE SERÁ PERFECTIBLE NUESTRA CONSTITUCIÓN, TIENE MÁS DE 100 AÑOS Y TIENE MÁS DE 500 REFORMAS. ESA ES LA REFLEXIÓN, ES CUÁNTO.

EN USO DE LA VOZ. C. LINDA DAYAN NAVA CHICHIA. NOVENA REGIDORA.

BUENOS DÍAS, CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE, AGRADEZCO EL USO DE LA PALABRA. SI BIEN ES CIERTO LA REFORMA CONSTITUCIONAL SOMETA VOTACIÓN POPULAR A MINISTROS MAGISTRADOS Y JUECES DEL PODER JUDICIAL FEDERAL. TAMBIÉN ES BIEN CIERTO QUE EL ESTADO DE MÉXICO ES LIBRE Y AUTÓNOMO PARA PODER DECIDIR SOBRE SU ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, ESTÁ A TRAVÉS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, YA QUE ESTE PODER ANALIZAR ESTUDIA Y EXIGE LA EXPERIENCIA DEL CARGO DE MAGISTRADOS Y JUECES, QUE INTEGRAN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO POR LO QUE REFORMAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y SOBERANA DE MÉXICO SERÍA QUITARLE Y RESTARLE SU AUTONOMÍA, CON LA CUAL GOZA EL ESTADO DE MÉXICO Y SOMETERNOS A CAPRICHOS DEL GOBIERNO FEDERAL. ASÍ PUES TAL Y COMO SE ESTABLECE EN LA REFORMA LA CONSTITUCIÓN FEDERAL EN ELIMINAR LA CARRERA JUDICIAL, SE ESTARÍA DEPOSITANDO LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO EN MINISTROS Y JUECES CARENTES DE LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA DESEMPEÑAR DICHOS CARGOS PÚBLICOS, BAJO ESE MISMO ORDEN DE IDEAS QUISIERA HACER UN LLAMADO A ESTE HONORABLE CABILDO, A HACER UN RAZONAMIENTO LÓGICO JURÍDICO, AL EMITIR SU VOTO EN RELACIÓN A LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA Y DEJAR DE LADO LOS INTERESES PERSONALES Y PARTIDISTAS. HE DE SEÑALAR QUE MI PARTIDO, MOVIMIENTO CIUDADANO AL CUAL DIGNAMENTE REPRESENTÓ, EN TODO MOMENTO HA ESTADO A LA DEFENSA DE LA VOTACIÓN POPULAR Y DEL VOTO EMITIDO EN LAS URNAS POR LOS CIUDADANOS COACALQUENSES. 18 CREYENDO FIRMEMENTE QUE LA SOBERANÍA RECAE EN EL PUEBLO COACALQUENSE, PERO ESTA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN LIBRE Y SOBERANA DEL ESTADO DE MÉXICO, SERÍA UNA AFRENTA A LA LIBERTAD Y A LA SOBERANÍA, CON LA CUAL NOS ENVISTE NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL. MUCHAS GRACIAS.

EN USO DE LA VOZ EL MAESTRO DAVID SÁNCHEZ ISIDORO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL ESTADO DE MÉXICO, MANIFIESTA:

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

DE NO HABER COMENTARIO ALGUNO, A MÍ NO ME RESTA AGRADECER, LAS PARTICIPACIONES TANTO DE LA SEXTA REGIDORA ZANNI, COMO DEL SÉPTIMO REGIDOR RAFA CHACÓN, Y DE LA NOVENA REGIDORA LINDA. MUY RESPETADOS SUS POSICIONAMIENTOS, Y AUNQUE EN LO PARTICULAR, MI VOTO SERÁ A FAVOR, TAMBIÉN CREO, QUE ATENTA CONTRA LA AUTONOMÍA DEL PODER JUDICIAL ESTA REFORMA, YA QUE NO SERÁ REVISADA LA EXPERIENCIA, LA CARRERA JUDICIAL, DE CADA UNO DE LOS QUE PARTICIPEN, YA QUE HABRÁ FILTROS PARA ELEGIR A LOS QUE PUEDAN IR A UNA ELECCIÓN POPULAR, Y ESTOS FILTROS PRINCIPALMENTE RECAEN EN EL PODER LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y EL PROPIO JUDICIAL, ES DECIR PRIMERO HABRÁ QUE ESTAR BIEN CON ALGÚN ACTOR DE ESTAS DEPENDENCIAS, PARA DEBERNOS A LA A LAS PERSONAS QUE LOS PROPONGAN Y ENTONCES LE VAN A QUITAR ESTA AUTONOMÍA DE PODER EJECUTAR ESTOS JUECES Y MAGISTRADOS CON UN VERDADERO CRITERIO JUDICIAL DONDE SANCIONAR Y NO A QUIENES DE VERDAD MEREZCAN SER SANCIONADOS, ESTO REALMENTE NOS VA A LLEVAR A QUE SE PIERDA EN MUCHO ESA AUTONOMÍA Y LOS NUEVOS JUECES Y MAGISTRADOS DEPENDERÁN DE ALGUIEN O DE ALGÚN SECTOR DE ESTOS PODERES A LOS QUE SE DEBERÁN, SI NOSOTROS AQUÍ INTEGRAMOS ESTE CABILDO CLARO EJEMPLO, NOS DEBEMOS A UN PARTIDO POLÍTICO A QUIEN LE DEBEMOS LEALTAD Y COMPROMISO, LO MISMO SUCEDERÁ CON LOS JUECES Y MAGISTRADOS, QUIEN LOS PROPONGA SERÁN AQUELLOS A QUIENES LES DEBAN ESA LEALTAD Y ESE COMPROMISO POR EL CARGO QUE LES ESTÉN ENCOMENDANDO. OJALÁ Y QUIENES LOS PROPONGAN SEA GENTE BUENA, PORQUE TAMBIÉN PUEDEN SER GENTE MALA, A LOS QUE SE DEBAN ESTOS NUEVOS JUECES Y MAGISTRADOS. ESA ES MI REFLEXIÓN QUE YO DEJO, INSISTO, AUNQUE MI VOTO SERÁ A FAVOR CREO QUE DEBO DEJAR ESTA REFLEXIÓN, EN DONDE OJALÁ QUE ESTE PAÍS CONTINÚE POR EL SENDERO DE 19 LA BUENA FE Y DE LOS BUENOS PRINCIPIOS Y NO NOS VAYAMOS EN CAMINOS EQUIVOCADOS, QUE LOS ÚNICOS QUE PAGARÁN ESTAS CAUSAS SERÁN LOS PROPIOS CIUDADANOS A LOS QUE HOY HAN CONFIADO EN NOSOTROS.

UNA VEZ DESAHOGADO Y SOMETIDO A VOTACIÓN, EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO HA SIDO APROBADO POR **MAYORÍA**, VOTANDO EN CONTRA EL TERCER REGIDOR Y LA SEGUNDA REGIDORA.

----- PUNTO 13 -----

EN USO DE LA VOZ LA LIC. ÁNGELES YASMIN DIMAS VARGAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

CON GUSTO PRESIDENTE, EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL NUMERAL TRECE; PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA QUE SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL TESORERO, ADHERIR AL MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, EN EL EJERCICIO 2025, AL CONVENIO DEL FONDO FINANCIERO DE AHORRO MUNICIPAL, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON UN MONTO MENSUAL FIJO DE \$4,000,000.00 CUATRO MILLONES 00/100 M.N, A DESCONTAR DIRECTAMENTE DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, ESTABLECIDO EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA ESTE MUNICIPIO.

EN USO DE LA VOZ EL MAESTRO DAVID SÁNCHEZ ISIDORO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL ESTADO DE MÉXICO, MANIFIESTA:

GRACIAS SECRETARIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 95, FRACCIONES I, VIII Y XII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROPONGO LA APROBACIÓN PARA QUE SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL TESORERO, ADHERIR AL MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, EN EL EJERCICIO 2025, AL CONVENIO DEL FONDO FINANCIERO DE AHORRO MUNICIPAL, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON UN MONTO MENSUAL FIJO DE \$4,000,000.00 CUATRO MILLONES 00/100 M.N, A DESCONTAR DIRECTAMENTE DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, ESTABLECIDO EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA ESTE MUNICIPIO. POR LO QUE PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL PRESENTE Y PREGUNTO A ESTE CUERPO EDILICIO: ¿SI TIENEN ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO?

EN USO DE LA VOZ LA. MTRA ZANNI HERNANDEZ PÉREZ, SEXTA REGIDORA

GRACIAS, CON SU VENIA, ADELANTO QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR, PERO SI ME GUSTARÍA MENCIONAR, QUE AL ADHERIRSE AL CONVENIO Y SE HAGA EL DESCUENTO DE LOS CUATRO MILLONES MENSUALES, DIRECTO AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL AYUNTAMIENTO, HABRÍA QUE REALIZAR UN ARDUO TRABAJO DE RECAUDAMIENTO DEL INGRESO PROPIO, Y SEGUIMIENTO AL FLUJO OBTENIDO, PARA NO TENER PROBLEMAS DE LIQUIDEZ A FUTURO, YA QUE EL DESCUENTO DE LOS CUATRO MILLONES, NO SERÁ EL ÚNICO QUE SE VERÁ REFLEJADO COMO DISMINUCIÓN, SOLAMENTE

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

SOLICITARLE AL TESORERO QUE LE DÉ PUNTUAL SEGUIMIENTO LO MENCIONADO, REPITO MI VOTO SERÁ A FAVOR

EN USO DE LA VOZ EL MAESTRO DAVID SÁNCHEZ ISIDORO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL ESTADO DE MÉXICO, MANIFIESTA

TIENE RAZÓN REGIDORA, ESTE DESCUENTO QUE ESTAMOS SOLICITANDO AL GOBIERNO DEL ESTADO COMO UN FONDO DE AHORRO, NO SOLAMENTE NOS VA A PERMITIR QUE A FIN DE AÑO PODAMOS ENFRENTAR LAS NECESIDADES DEL GASTO DE DICIEMBRE, SINO QUE TAMBIÉN NOS OBLIGA A SER MUCHO MÁS EFICIENTES EN LA RECAUDACIÓN Y CON ELLO, ARMAR ESTRATEGIAS QUE NOS PERMITA CONCIENTIZAR A LOS CIUDADANOS LA IMPORTANCIA QUE EXISTE, PARA QUE HAGAN SU CONTRIBUCIÓN, NO SOLAMENTE AL PAGO DE PREDIAL SINO TAMBIÉN DEL AGUA PARA PODER SEGUIR ENFRENTANDO DE MANERA 21 EFICIENTE TODOS LOS SERVICIOS QUE ACTUALMENTE EL GOBIERNO MUNICIPAL LE OFRECE A LA POBLACIÓN, POR ESO ESTO NOS OBLIGA A TRABAJAR DE LA MANO NO SOLAMENTE CON USTEDES SINO TAMBIÉN CON LA MISMA POBLACIÓN Y OJALÁ QUE TODOS NOS CONCILIEMOS Y ENTENDAMOS, QUE EN BASE A LOS RECURSOS QUE PAGAMOS DE NUESTROS IMPUESTOS, NOS PERMITE TENER TAMBIÉN UN MEJOR SERVICIO TANTO EN EL ALUMBRADO PÚBLICO, LA SEGURIDAD, EN TODO EL GASTO QUE SE LLEVA ESTE PRESUPUESTO Y SOBRE TODO EL SEGUIR MANTENIENDO UNA EFICIENCIA EN LA DISTRIBUCIÓN DEL AGUA, QUE HASTA HOY DEBEMOS PRESUMIR SOMOS DE LOS POCOS MUNICIPIOS EN ESTA REGIÓN QUE NO PADECEMOS DE AGUA EN NINGÚN LUGAR DE LAS COLONIAS DE NUESTRO MUNICIPIO, PERO SI NO LE DAMOS EL MANTENIMIENTO ADECUADO CON LA RECAUDACIÓN, POR SUPUESTO QUE EMPEZAREMOS A BATALLAR SI LA MISMA POBLACIÓN NO NOS AYUDA A MANTENER ESTOS SERVICIOS. POR ESO COINCIDO PLENAMENTE POR SU COMENTARIO REGIDORA Y ESTE ESPERAMOS QUE ASÍ SEA ESTE ESFUERZO QUE EN ESTE AÑO HAGAMOS, LO HEMOS VENIDO HACIENDO EN AÑOS ANTERIORES, CREO QUE NOS HA FUNCIONADO GRACIAS A ELLO NO TUVIMOS PROBLEMAS EN DICIEMBRE PARA SACAR ESTE EJERCICIO FISCAL 2024 Y ESPERO QUE ESTA ESTRATEGIA, QUE OBTIENE LA LEY NOS PERMITE, NOS AYUDE TAMBIÉN A SACAR ESTE AÑO FISCAL SIN MAYOR PROBLEMA CON NINGUNA DE LAS OBLIGACIONES QUE TIENE EL GOBIERNO MUNICIPAL. LE SOLICITO A LA SECRETARIA, RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

UNA VEZ DESAHOGADO Y SOMETIDO A VOTACIÓN, EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES.

GOBIERNO



LIC. ANGELES YASMIN DIMAS VARGAS
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

La Licenciada ÁNGELES YASMIN DIMAS VARGAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIONES VIII, XIII Y XIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CERTIFICÓ Y ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DE ESTA GACETA MUNICIPAL PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS VECINOS DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL.